

## ORGANISMOS AUTONOMOS

## INSTITUCIONES EDUCATIVAS

### Modifican costo de enseñanza de ciclo intensivo e incorporan pagos por concepto de material didáctico y constancia del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

(Se publica la presente Resolución a solicitud de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, mediante Oficio N° 1012-2019-UNASAM/R, recibido el 2 de agosto de 2019).

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO-RECTOR  
N° 629-2018-UNASAM

Huaraz, 5 de diciembre de 2018

Visto, el Oficio N° 0243-2018-UNASAM-CPU/D, de fecha 19 de noviembre de 2018, del director del Centro Preuniversitario de la UNASAM, sobre incorporación en el TUPA y en el Tarifario de Pagos 2018 de la UNASAM;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario-Rector N° 115-2018-UNASAM, de fecha 26 de abril de 2018, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) que consta de 28 folios y el Tarifario de Pagos 2018, que consta de 19 folios;

Que, con Resolución de Consejo Universitario-Rector N° 302-2018-UNASAM, de fecha 20 de julio de 2018, se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Tarifario de Pagos 2018;

Que, con documento del visto, el director del Centro Preuniversitario de la UNASAM, solicita se modifique el monto del costo de pago al contado y en cuotas del turno mañana y del turno tarde, por derecho de enseñanza del ciclo intensivo, así como se incorpore los pagos por concepto de material didáctico (2 compendios) y el pago por concepto de constancia en general, en el numeral 3 del rubro del Centro Pre Universitario del anexo del Tarifario de Pagos 2018 de la UNASAM;

Que, teniéndose dicho pedido y siendo necesario la incorporación en el rubro del Centro Preuniversitario, para hacerse efectivo el pago en el Ciclo Intensivo 2019-CPU, con Oficio N° 0132-2018-UNASAM-OGPP-DDI/D, de fecha 19 de noviembre de 2018, la directora de la Dirección de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita se incorpore en la sección 3,03 la subsección 3.03.03; así como la sección 3,04, con su subsección 3.04.01, en el numeral 3 del rubro del CENTRO PRE UNIVERSITARIO del Tarifario de Pagos de 2018, los conceptos detallados que ahí se indican;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 201° numeral 201.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, debatido el tema, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de noviembre de 2018, se acordó: Modificar e incorporar en el numeral 3 del rubro del Centro Pre Universitario del Tarifario de Pagos 2018, aprobado con Resolución de Consejo Universitario-Rector N° 302-2018-UNASAM, de fecha 20 de julio de 2018;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 163° del Estatuto de la UNASAM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** MODIFICAR el monto del costo de pago al contado y en cuotas del turno mañana y del turno tarde, por derecho de enseñanza del ciclo intensivo, en el número de orden 1 del rubro del Centro Pre Universitario en el anexo del Texto Único de Procedimientos Administrativos - (TUPA) 2018 de la UNASAM, habiéndose incrementado en dichos conceptos el monto de cien (100) soles cada uno, según el siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	COSTO S/.		
1	Ciclo Intensivo	Turno: Mañana	Al contado	550.00
			En dos (02) partes 600.00	
			1era. cuota	450.00
		2da. cuota	150.00	
		Turno: Tarde	Al contado	500.00
			En dos (02) partes 550.00	
1era. Cuota	400.00			
2da. Cuota	150.00			

**Artículo 2°.-** MODIFICAR el monto del costo de pago al contado y en cuotas del turno mañana y del turno tarde, por derecho de enseñanza del ciclo intensivo, en el numeral 3 del rubro del Centro Pre Universitario en el anexo del Tarifario de Pagos 2018, aprobado y modificado con Resoluciones de Consejo Universitario-Rector Nros. 115 y 302-2018-UNASAM, de fechas 26 de abril y 20 de julio de 2018, respectivamente, según el siguiente detalle:

N°	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	
3	3,01 INSCRIPCIÓN Y DERECHO DE ENSEÑANZA DEL CICLO INTENSIVO	
	Turno de Mañana	
	3.01.01 Contado	550.00
	3.01.02 En 2 cuotas (primera cuota: S/. 450.00-segunda cuota S/. 150.00)	600.00
	Turno Tarde	
3.01.03 Contado	500.00	
3.01.04 En 2 cuotas (primera cuota: S/. 400.00-segunda cuota S/. 150.00)	550.00	

**Artículo 3°.-** INCORPORAR en la sección 3,03 la subsección 3.03.03; así como la sección 3,04, con su subsección 3.04.01, en el numeral 3 del rubro del CENTRO PRE UNIVERSITARIO del Tarifario de Pagos de 2018, aprobado y modificado con Resoluciones de Consejo Universitario-Rector Nros. 115 y 302-2018-UNASAM, de fechas 26 de abril y 20 de julio de 2018, respectivamente, según el siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN	MEDIDA	COSTOS S/.	UIT 4150 % UIT 4150.00
3	CENTRO PRE UNIVERSITARIO			
	3,03 OTROS	Unidad	5,00	0,12
	3,03.03 Constancia en General			
	3,04 MATERIAL DIDACTICO A ENTREGAR	Compilado	25,00	0,60
3,04.01 Compendios				

**Artículo 4°.-** DISPONER el estricto cumplimiento de la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JULIO GREGORIO POTERICO HUAMAYALLI  
Rector

EVA DELFINA ZARZOSA MARQUEZ  
Secretaria General (e)

1793899-1